



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 811-D-FLCH-17
Lima, 28 de agosto del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 06196-FLCH-2017, La Directora de la EP de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para la alumna Zaira Patricia Delgado Paez, con código N.º 11060131, por haber realizado un intercambio académico por el semestre 2017-I (febrero a junio) en la Universidad de Valladolid – España.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563 de fecha 11 de julio de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 264/FLCH-EPCS/2017, la Directora de la EP. de Comunicación Social, solicita apoyo económico para la alumna Zaira Patricia Delgado Paez, con código N.º 11060131, para realizar un intercambio académico en la Universidad de Valladolid – España;

Que, mediante Oficio N.º 060/FLCH-DAcad-UB/17, la Jefa de Bienestar de la Facultad otorga su visto bueno en el pedido de apoyo económico para la alumna de la EP de Comunicación Social Zaira Patricia Delgado Paez, con código N.º 11060131, por ser una excelente alumna ubicada en el quinto superior de su carrera;

Que, mediante Oficio N.º 298/FLCH-VAcad/17, la Vicedecana (e), informa favorablemente para brindar el apoyo económico, solicitado para la alumna de la EP de Bibliotecología, que ha sido aceptada para realizar un intercambio académico por el semestre 2017-II (julio-diciembre) en la Universidad de Buenos Aires – Argentina;

Que, mediante Informe N.º 170-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la Doctora Carolina Leonor Albornoz Falcón, con código docente N.º 0A0208, por el monto de S/. 500.00 (quinientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, alimentación, hospedaje y otros gastos administrativos concerniente a la estancia de intercambio académico de la alumna Zaira Patricia Delgado Paez, código N.º 1106131 de la EP de Comunicación Social, por el semestre 2017-I (febrero a junio) en la Universidad de Valladolid – España.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALEZ DE LA FLOR
Directora Administrativa


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano